



TRABAJO PRÁCTICO

INFORME FINAL

NUEVAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DISCURSIVA

#JUSTICIAPORFERNANDO: MOVILIZACIONES DE MENOR A MAYOR

SEMIÓTICA DE REDES | CARLÓN

Comisión: 22

Docente: Noelia Manso

GRUPO 2

Integrantes:

Luna Apricano

Serena Tapia

Candela Lattuada

Valentina Pellaquim Radice

Melanie Gloria

Agustina D. Morello Eckerdt

Matias Lewkowicz

Juan Manuel Giannini

2020

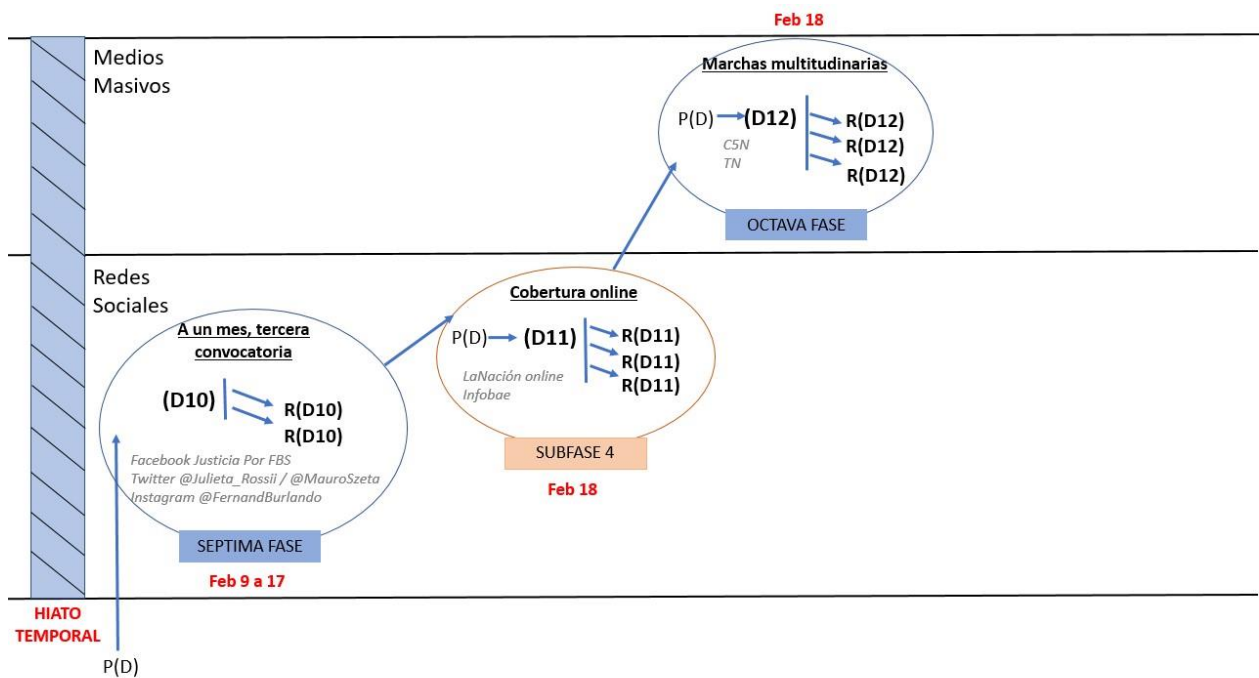
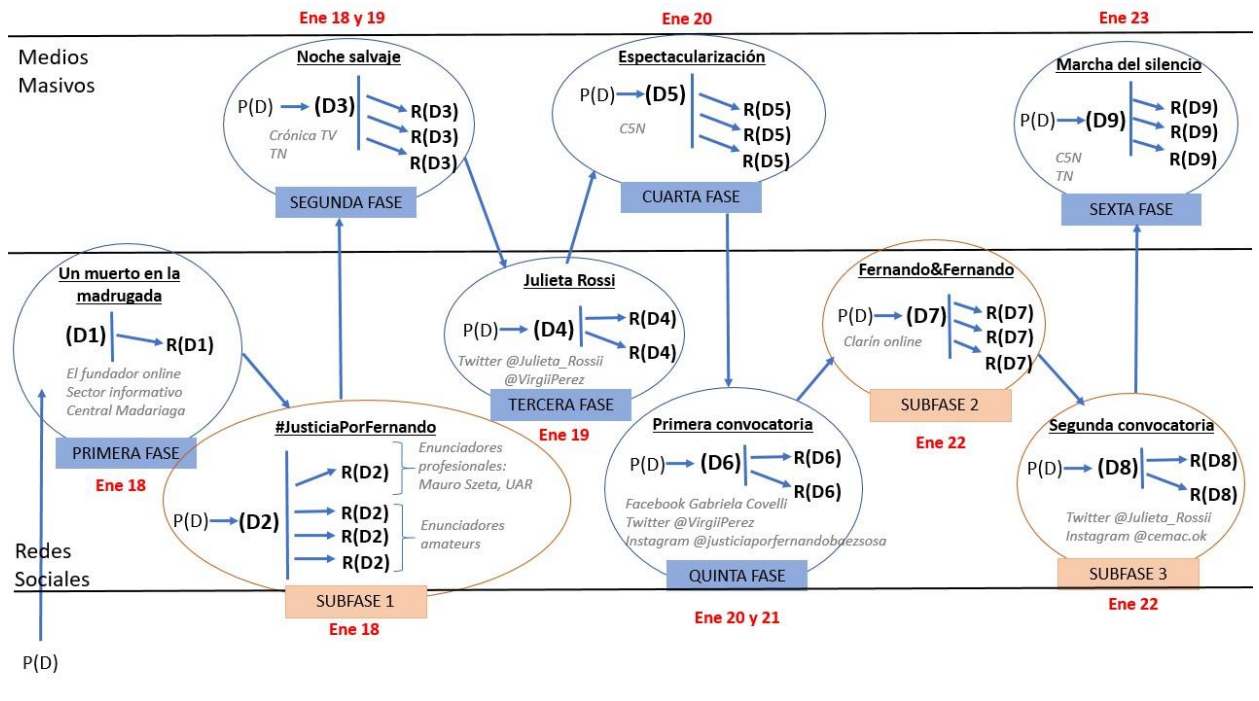
#JusticiaPorFernando: movilizaciones de menor a mayor

El sábado 18 de enero de 2020, Fernando Báez Sosa fue golpeado hasta la muerte en la puerta de un boliche llamado *LeBrique* en la localidad balnearia de Villa Gesell. Los responsables de este acto fueron diez rugbiers del *Club Náutico Arsenal de Zárate*, de entre 18 y 20 años. El joven de 18 años salía del boliche cuando fue interceptado por los rugbiers, con quienes había tenido un pequeño enfrentamiento dentro del local. Según el testimonio de los testigos, a Fernando lo golpearon en el piso reiteradas veces hasta ocasionar su muerte. Falleció a las seis de la mañana del sábado 18 y la autopsia del cuerpo determinó que la causa de la muerte fue un "fuerte traumatismo de cráneo".

Nivel de observación diacrónico

El caso seleccionado para realizar el análisis de la circulación discursiva fue el del asesinato de Fernando Báez Sosa, el cual tuvo diferentes reconocimientos en los medios masivos y el sistema de nuevos medios, mayormente acompañado por el hashtag *#JusticiaPorFernando*. El período de análisis elegido fue del 18 al 23 de enero, con un hiato temporal hasta el 9 de febrero finalizando el 18 de febrero con una multitudinaria marcha frente al Congreso por el cumplimiento de un mes desde el hecho.

Gráfico 1



Referencias:

D(1): noticias del hecho en medios digitales locales (El Fundador Online, Sector Informativo y Central Madariaga).

D(2): discursos de enunciadores profesionales y amateurs en Twitter. Aparición del hashtag #JusticiaPorFernando.

D(3): medios masivos comienzan a dar la noticia (Crónica es el primero). TN reproduce el video de la golpiza y retoma el comunicado de la UAR.

D(4): tweets de Julieta Rossi y de Virginia Perez.

D(5): medios masivos (C5N) realizan móviles en Villa Gesell.

D(6): convocatoria a la sentada pacífica del 20 de enero en Villa Gesell.

D(7): en el sistema de nuevos medios digitales se informa que Fernando Burlando asumiría como abogado de la familia.

D(8): segunda convocatoria a marcha del silencio en la casa de Fernando a través de las distintas redes del sistema de nuevos medios.

D(9): cobertura en vivo de TN de la sentada en la casa de Fernando.

D(10): convocatoria a la marcha de la Plaza del Congreso a través de las distintas redes del sistema de nuevos medios.

D(11): medios masivos digitales difunden la convocatoria y los preparativos para la marcha.

D(12): los medios masivos TN y C5N cubren las marchas multitudinarias en la Plaza del Congreso, el país y el exterior.

El tipo de circulación hipermediática observado en este caso es horizontal-vertical, de dirección ascendente-descendente. Esto se debe a que el caso comenzó su circulación en el sistema de nuevos medios digitales con base en Internet y telefonía móvil, con notas en los diarios locales informando lo sucedido. Rápidamente, el mismo 18 de enero iniciaron las repercusiones en el sistema de nuevos medios y en el sistema de medios masivos.

El caso analizado cuenta con un total de ocho fases y cuatro subfases: la primera se caracterizó por la aparición de la noticia en el sistema de nuevos medios digitales, allí se encuentra el nacimiento de la circulación. Luego contamos con la primera subfase, donde el caso se mantuvo horizontal e intrasistémico en el sistema de nuevos medios con base en internet y telefonía móvil, específicamente en la red social Twitter. A partir de la segunda fase, el caso ascendió a los medios masivos de comunicación. En la tercera fase la circulación descendió nuevamente a las redes sociales, con la aparición en Twitter de las enunciatoras amateur Julieta Rossi y Virginia Perez. La cuarta fase

reflejó un movimiento ascendente, con los medios masivos retomando el caso y comenzando la espectacularización. Con la quinta fase nos reubicamos en el sistema de nuevos medios con base en Internet gracias a la primera convocatoria de movilización. Dentro podemos encontrar la segunda y tercera subfase, presentando un movimiento horizontal intrasistémico. La fase número seis nos reubicó en ascendencia hacia los medios masivos que cubren la sentada. Luego del hiato temporal del caso comenzó la séptima fase, que surgió en el sistema de nuevos medios con base en Internet y telefonía móvil, y dentro encontramos la subfase cuatro con la replicación en distintos medios digitales. Por último, el caso ascendió y finalizó en los medios masivos en la octava fase.

El período de monitoreo fue desde el 18 de enero (día en el que se produce el asesinato) hasta el 23 de enero. Luego contamos con un hiato temporal hasta el 9 de febrero donde comenzaron a convocarse nuevas marchas, a realizarse el 18 de febrero. La temporalidad a lo largo de las fases previas al hiato se destacaron por lapsos muy cortos de tiempo, gracias al interés general y el caudal de información que tuvo el caso. La primera fase y subfase tuvieron una duración de horas, durante el día 18 de enero. La segunda fase se extendió también por horas, pero esta vez a lo largo de los días 18 y 19. La tercera y cuarta fase también contaron con cortos lapsos de tiempo, ya que se trataron de publicaciones o coberturas específicas. La quinta fase presentó una duración más larga, de dos días, a lo largo de los cuales circuló la primera convocatoria por distintas redes. Las dos subfases dentro tuvieron una duración de pocas horas, ya que nuevamente se trataron de publicaciones específicas. La sexta fase volvió a tener una corta duración de horas, desde el comienzo de la marcha del silencio a las 18hs hasta la noche de ese mismo día. Después del hiato, se evidenció un cambio en cuanto a la circulación en lapsos de tiempo más extensos, haciendo que trascienda y/o tome mayor relevancia las convocatorias a la marcha en la Plaza del Congreso. De esta manera, la séptima fase se extendió por ocho días, con mayor o menor circulación, para abarcar todas las convocatorias a la marcha. La cuarta subfase y la última fase, nuevamente, presentaron una duración de horas.

Observando la circulación, podemos considerar que durante todo el período existió una gran cantidad de discursos en reconocimiento acerca del caso en general, debido al interés y empatía que surgió en internautas amateurs y profesionales para con Fernando y su familia. Sin embargo, uno de los acontecimientos que generó una mayor cantidad de discursos en reconocimiento, fue el comunicado de la *UAR* ya que a partir de él, tanto en el sistema de nuevos medios con base en internet, medios

digitales y masivos, manifestaron sus distintas posturas al respecto, sobre todo teniendo en cuenta que se utilizó la palabra “fallecimiento” en vez de “asesinato”. Otro momento de igual importancia fue el de los discursos en reconocimiento en las redes sociales, generados ante la convocatoria a la tercera marcha multitudinaria (especificada en la fase 7), en donde distintos internautas buscaron pedir justicia y expresar la indignación popular a nivel colectivo que tiene como origen el asesinato de Fernando.

Nivel de observación de fases

Fase 1: Un muerto en la madrugada

El caso del asesinato de Fernando Báez Sosa comenzó a circular en el sistema de nuevos medios, a través del diario local de Villa Gesell El Fundador online, hizo pública en su plataforma digital la primicia de un crimen transcurrido a la madrugada a la salida de un boliche, bajo el título “*Un muerto en la madrugada*”, seguido por otros medios locales como Sector Informativo y Central Madariaga (D1). Como aún no había información suficiente para poder brindar detalles, solo se confirmó el fallecimiento de un joven. La dirección comunicacional durante esta fase fue descendente, ya que no había simetría entre el medio digital profesional El Fundador online y los lectores del mismo.

Subfase 1: #JusticiaPorFernando

Durante este primer día, el caso se mantuvo intrasistémico ya que circuló dentro del sistema de nuevos medios con base en Internet, siendo Twitter la red primordial (D2). Dicha red social constituyó determinadas geografías discursivas definidas por sus propios grupos de usuarios. Al contar con medios individuales, es decir, de espacios propios que permiten opinar, comentar, compartir y difundir contenidos, intervinieron tanto enunciadores profesionales como amateurs; por lo que la dirección comunicacional variaba entre horizontal y descendente.

Una hora más tarde de la publicación de la primera nota, el enunciador profesional Mauro Szeta (@mauroszeta, 512.6 mil seguidores), reconocido periodista especializado en sucesos policiales, anunció la noticia a través de su cuenta de Twitter, informando por primera vez el nombre del fallecido (639 RT y 1.7 millones de me gusta). De esta manera, la noticia empezó a circular en el sistema de redes sociales: alrededor de las 12:30 del mediodía, “Villa Gesell” se encontraba entre las

tendencias de Twitter en Argentina. Usuarios amateurs utilizaron sus cuentas para compartir la noticia, y expresar sentimientos de empatía, angustia y enojo.

A partir de uno de los tweets del periodista, se utilizó por primera vez el hashtag *#JusticiaPorFernando*. La aparición de este hashtag fue fundamental, ya que éste comenzó a ser utilizado por los internautas cada vez que se referían al tema, permitiendo agrupar las posturas bajo una misma consigna y conformando colectivos en torno al caso. Además, fue utilizado para las convocatorias y también en medios masivos para referirse al caso. Bajo este hashtag se discutió no sólo acerca del crimen, sino también sobre los valores del rugby y el rol de sus deportistas en diferentes episodios de similares características.

El usuario *@obligado_mano* realizó un hilo de tweets esgrachando a los diez responsables del asesinato, exponiendo sus nombres, caras, clubes y ciudad donde vivían (20.5 mil RTs y 42.8 mil me gustas). Este momento podría considerarse como el comienzo de la espectacularización del caso y de las figuras, tanto de los asesinos como también de la víctima.

Unas horas más tarde apareció en esta misma red social el primer video de la golpiza que resultó en la muerte del joven. Fue publicado por el enunciador amateur *@barrascodigo* anunciando que se trataba de *"MATERIAL EXCLUSIVO"* y alcanzó las 507.400 reproducciones. Este video fue utilizado posteriormente por medios masivos en coberturas del caso y permitió conocer el número de agresores. Este punto de la mediatización resultó relevante ya que los videos de la golpiza, de los instantes anteriores y posteriores a la misma fueron retomados por la mayor parte de los grandes medios de comunicación, alcanzando cientos de miles de reproducciones, volviéndose centrales en la circulación de este caso.

Por la noche, la Unión Argentina de Rugby (*@unionargentina*) utilizó su perfil de Twitter para compartir su comunicado oficial acerca del caso (1.3 mil RT, 1.1 mil me gustas y 1.5 mil de respuestas). Este comunicado tuvo muchas repercusiones, entre las que se encontró la conductora televisiva Verónica Lozano (*@verolozano1*), quien se manifestó en contra del comunicado y de los asesinos (1.2 mil RT y 5.2 mil me gustas). También surgió una gran circulación discursiva por parte de enunciadores amateurs, quienes en su mayoría repudiaron el comunicado y fueron fuentes de producción para la interna de los valores del deporte Rugby. Por otro lado, hubo personas como Belén Lucius (*@belulucius*) en Twitter, quienes se expresaron neutralmente, repudiando el comportamiento, pero defendiendo al deporte (444 RT y

1.3 mil me gustas). Más tarde, un pequeño grupo de enunciadore s utilizó la red social para demostrar su apoyo a los diez acusados. Estos últimos, en general, fueron familiares, amigos y conocidos de ellos.

Fase 2: Noche salvaje

El 18 de enero la noticia no tardó en tener repercusiones en los medios masivos, se produjo un salto intersistémico. Alrededor de las tres de la tarde, Crónica dio a conocer la noticia y realizó un resumen de los hechos (D3). Comenzó la espectacularización del caso en medios masivos, retomaron fotografías y videos de las cuentas de Instagram de los acusados, donde mostraban qué hicieron después de golpear a Fernando. Además, comenzaron a compartir sus edades, de dónde venían y cuántos eran. El caso continuó circulando en el sistema de medios masivos y el 19 de enero TN (1.45 M de suscriptores en YouTube) retomó el video publicado por @codigosbarra y lo reprodujo repetidas veces. Con el titular “Rugbiers mataron a golpes a un joven de 19 años a la salida de un boliche”, se hizo un resumen de lo ocurrido y se dio a conocer también, en la televisión masiva, que los actores del crimen eran jugadores de Rugby de un club de Zárate. Asimismo, se leyó en vivo el comunicado de la UAR y se discutió la repercusión del mismo. La dirección comunicacional pasó a ser descendente, desde los medios de comunicación masiva y a colectivos y actores individuales.

Fase 3: Julieta Rossi

El suceso importante de esta fase, el día 19 de enero, fue la aparición en Twitter de la enunciadora amateur Julieta Rossi (@Julieta_Rossii, 119.1 mil seguidores) (D4), quien hizo uso de su cuenta muy activamente durante todo el período de monitoreo seleccionado para exponer a los agresores y convocar a las diversas tomas de espacios públicos en demanda por justicia. A pesar de ser una enunciadora amateur, el perfil de Julieta tomó gran relevancia durante la circulación del caso dada su relación con Fernando y su activa lucha por justicia, por lo que se podría decir que la dirección comunicacional era levemente descendente. Del mismo modo, Virginia Pérez (@VirgiiPerez, 18.8 mil seguidores), la chica que le realizó RCP a Fernando minutos antes de su muerte, publicó un breve tweet al respecto, que más adelante obtuvo una respuesta de Julieta.

Fase 4: Espectacularización

Distintos medios masivos realizaron móviles en Villa Gesell (D5), profundizando la espectacularización del caso. Durante un móvil de C5N (1.12 M de suscriptores en YouTube) enunciadore categorizados entrevistaron a un testigo del allanamiento a los rugbiers y a dos chicos que compartían el complejo de departamentos con ellos. Estos entrevistados comentaron que vieron a los acusados volver a la casa y salir con distinta ropa, y más tarde los vieron esposados y presenciaron la requisa. Además, hablaron del carácter de los diez chicos, mencionando que *“parecían pibes respetuosos y había buena onda”*. Estos datos no eran relevantes para el caso: era importante informar que se había realizado el allanamiento y se había detenido a los acusados, pero las impresiones de estos entrevistados, así como el relato de los momentos corresponden a un proceso de espectacularización y mediatización del caso y de los involucrados.

Fase 5: Primera convocatoria

El día 19 de enero volvió a descender a las redes sociales (D6), donde se convocó a todos los vecinos y turistas de la localidad balnearia de Villa Gesell a acercarse con velas al lugar del crimen y realizar una sentada pacífica. Comenzó a través de una publicación en Facebook de Gabriela Covelli (residente de Villa Gesell, brevemente conocida luego de que su hijo falleciera por mala praxis), bajo la propuesta *“¿Les parece una sentada pacífica en la puerta de LeBrique? Lunes 20 de enero a las 21 con una velita”*. La publicación fue compartida 777 veces. Esta sentada también fue difundida por otra red social mediática: Virginia Pérez utilizó su cuenta de Twitter (*@VirgiiPerez*) para difundir la invitación al acontecimiento, alcanzando los 122.200 me gusta y 8.300 RTs. Por su parte, la cuenta avalada por la familia y amigos de Fernando, *@justiciaporfernandobaezsosa* publicó una historia en Instagram convocando a la sentada. El 21 de enero, la cuenta de Instagram *@justiciaporfernandobaezsosa*, avalada por la familia y la novia de Fernando y que cuenta con 58.800 seguidores, hizo dos publicaciones acerca de la marcha de velas realizada la noche anterior. Publicó, además, un video del boliche LeBrique retirando las velas, el cual contó con 42.815 reproducciones. Esta convocatoria resultó interesante ya que fue la primera toma del espacio público que se efectuó para reclamar justicia por Fernando y la misma nació y se difundió en el sistema de nuevos medios con base en Internet con dirección comunicacional horizontal. Esto se debe a que del otro lado de la pantalla se encuentra una gran cantidad de internautas que conviven entre sí en las mismas plataformas.

Subfase 2: Fernando y Fernando

El 22 de enero el portal online del diario Clarín informó que el famoso abogado Fernando Burlando representaría a la familia de Fernando ante la justicia (D7). El nivel de presencia en los medios de Burlando, tanto como profesional como figura mediática, generó que el caso tomara más relevancia y continuara siendo espectacularizado. Se difundieron datos como que Fernando Báez Sosa deseaba ser un abogado como Burlando, y se involucró también la novia del abogado, la modelo Bárbara Franco, quien fue responsable de convencerlo de que tomara el caso.

Subfase 3: Segunda convocatoria

Continuando con la difusión del hashtag #JusticiaPorFernando, el 22 de enero Julieta Rossi convocó, mediante una publicación en Twitter, a una sentada frente a la residencia de la familia de Fernando Báez Sosa, para el día 23 de enero (D8) (1.1 mil RT y 2.2 mil me gustas). La convocatoria se había originado en el perfil de Instagram ya mencionado, @justiciaporfernandobaezsosa. El encuentro también fue difundido por el Centro de Estudiantes del Colegio Marianista a través de la red social Instagram (@cema.ok, 993 seguidores). *“Tratemos de estar todos ahí para seguir pidiendo justicia y memoria por Fer #JusticiaPorFer”*.

Fase 6: Marcha del Silencio

El 23 de enero C5N realizó una cobertura y el hashtag #JusticiaPorFernando continuó utilizándose, esta vez en las pancartas colocadas en la puerta del edificio. Finalmente, la sentada se llevó a cabo a las 18 hs de ese día y TN realizó una cobertura en vivo (D9). De esta manera, esta movilización configuró la segunda toma del espacio público de este caso, también convocado y difundido por las redes sociales. Además, se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, es decir, extendiéndose más allá de Villa Gesell, donde ocurrieron los hechos.

Hiato temporal - 23 de enero al 9 de febrero de 2020.

Fase 7: A un mes del asesinato, tercera convocatoria

Otro suceso muy importante en este caso fue la marcha en el Congreso y las distintas movilizaciones que se realizaron en paralelo a esta, a un mes de la muerte de Fernando. Es interesante tenerla en cuenta ya que se generó un gran movimiento

social, expresado en una marcha multitudinaria convocada a través del interés común de estas personas: pedir justicia y expresar la indignación popular a nivel colectivo que tiene como origen el asesinato de Fernando.

A partir del 9 de febrero, la familia de Fernando, mediante la cuenta registrada en Facebook como “*Justicia por Fernando Báez Sosa*”, comenzó a convocar a los distintos internautas a participar de una apropiación del espacio público en la Plaza del Congreso que se realizaría el 18 de febrero, a un mes del asesinato (D10). La convocatoria circuló por todas las redes sociales: en Twitter, se sumaron Julieta Rossi (5.4 mil RT y 19.1 me gusta) y el periodista Mauro Szeta, quien venía informando sobre el caso (855 RT y 1.3 mil me gusta); en Instagram, lo difundieron la cuenta *@justiciaporfernandobaezsosa* y el conocido abogado Fernando Burlando (*@FernandoBurlando*, 1.297.502 reproducciones) quien defendía a la familia.

Subfase 4: Cobertura online

Distintos medios digitales difundieron la convocatoria a esta movilización. Entre ellos, La Nación realizó una nota que fue publicada una hora antes de la marcha, donde se informó acerca de la convocatoria y los preparativos para la misma (D11). Además, se señalaron los discursos de la madre de Fernando acerca de que no quería tener contacto con los padres de los asesinos de su hijo. También informó sobre la apropiación del espacio que se realizaría en Villa Gesell, en el lugar del asesinato de Fernando.

Fase 8: Marchas multitudinarias

El 18 de febrero, a un mes de la muerte de Fernando, se llevó a cabo la marcha. TN y C5N realizaron una cobertura de la misma (D12). Cabe destacar el espacio donde se realizó la movilización, ya que la Plaza del Congreso representa un lugar simbólico e histórico para las manifestaciones de nuestro país y evoca al centro de poder del Estado. La importancia de esta nueva convocatoria radicó en la visibilidad del reclamo de forma masiva, que se manifestó en la ocupación multitudinaria de lugares donde se realizaba la vida social, y no se limitó únicamente a Internet. Se generó un espacio interconectado, entre el espacio digital y el urbano, formando un espacio de comunicación autónoma. Se produjo la creación de un colectivo, una comunidad, en

términos de Castells¹, ya que todas las personas presentes demostraron su compromiso con la causa. Cabe mencionar que los movimientos sociales son movimientos emocionales, lo cual se vio claramente en el caso de Fernando, ya que como suceso generó conmoción desde la empatía en todo el país.

Además, en la localidad de Villa Gesell, se llevó a cabo una misa realizada por el obispo de Mar del Plata, presenciada por una multitud. Se realizó frente al boliche LeBrique; acá también se destacó el lugar donde se realizó porque fue donde Fernando fue asesinado. Este acontecimiento además fue cubierto por TN.

Otro aspecto importante de esta fase fue que, en paralelo, se realizaron movilizaciones en otras localidades de la costa, en provincias y hasta en otros países. Se vio representada no sólo la mediatización del caso, sino también la capacidad de circulación de los discursos. Según Castells, se reconocieron los problemas que eran compartidos por la sociedad en general y se dieron manifestaciones conjuntas. En relación a esto, también destacamos que los movimientos son virales por el efecto modelo que surge al ver y oír protestas en otros lugares, inspirando la movilización porque genera la esperanza de un cambio.

Nivel de observación micro

En la primera fase, la circulación del caso comenzó en medios digitales locales del partido de la costa como Sector Informativo, Central Madariaga y En Fundador online. En la primera subfase el caso se mantuvo intrasistémico y pasó a la red social de Twitter. Aquí nos encontramos con enunciadores individuales de dos tipos: profesionales y amateurs. Como ejemplo de un individuo profesional tenemos a Mauro Szeta, a quien su reconocida carrera como periodista policial en medios masivos le permitió alcanzar este estatuto. Como tal, aún dentro del mismo sistema de redes, sus discursos no circularon de manera horizontal ya que se presentó una asimetría entre los participantes: sus publicaciones y la información que brinde tendrán mayor difusión y legitimidad que las de un enunciador amateur. Los individuos amateurs que se manifestaron al respecto del caso durante esta fase fueron muchos, ya que el caso circuló con mucha rapidez en esta red social durante esta fase. Entre ellos podemos encontrar al perfil *@obligado_mono*, de quien tomamos su hilo de tweets escuchando

¹ Castells, Manuel (2012), "Obertura: conectar las mentes, crear significados, contestar el poder" y "Cambiar el mundo en la sociedad red", en Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales de la era de Internet. Madrid: Alianza.

a los rugbiers. A pesar de su naturaleza amateur, este hilo de tweets nos permitió observar claramente cómo, gracias al nuevo sistema de medios, todos los individuos contamos con un medio de comunicación y podemos llegar a tener una gran repercusión (en este caso, fueron más de 60 mil interacciones entre RTs y me gustas). Como fenómeno simultáneo, en esta subfase se conformó el colectivo social agrupado bajo el hashtag *#JusticiaPorFernando*, a través del cual distintos internautas expresaron su pedido de justicia. Sin embargo, desde un comienzo y acentuándose luego del comunicado de la Unión Argentina de Rugby, pudimos encontrar una segmentación dentro de este colectivo: quienes acompañaban su pedido de justicia con una crítica hacia los valores del rugby, y quienes pedían justicia, pero prefirieron dejar al deporte fuera de la discusión.

En la segunda fase, el caso ascendió a los medios masivos de comunicación, entre los que tomamos los canales de Crónica y TN. Estos enunciadores, dado que son medios de comunicación nacionales tienen gran llegada, y cuentan con voces de periodistas y conductores categorizados y reconocidos. Crónica fue el primer canal donde comenzó a circular el caso. Además, es importante mencionar que TN toma discursos directamente de las redes sociales: el video publicado por el enunciador amateur *@barrascodigo* y el hilo de tweets de la institución *UAR*.

En la fase tres, el caso volvió a descender a la red social de Twitter, donde aparecieron dos enunciadores de importancia en este caso: Julieta Rossi, la novia de Fernando, y Virginia Perez, la persona que le realizó RCP. Julieta Rossi comenzó como enunciativa amateur, sin gran reconocimiento o llegada, pero a lo largo de la circulación del caso su estatuto como enunciativa y la dirección se fueron complejizando, ya que asumió un rol más profesional, capaz de establecer una enunciación más descendente con quienes antes eran sus pares, gracias a su vínculo con Fernando. Con Virginia Perez sucedió algo similar, pero en menor medida: a pesar de que tomó mayor reconocimiento debido a su participación en la noche de los hechos, consideramos que mantuvo su estatuto de enunciativa amateur. Asimismo, durante esta fase y todas las fases de las redes sociales, continuó circulando y conformándose el colectivo de *#JusticiaPorFernando*.

En la cuarta fase ascendió nuevamente a los medios masivos de comunicación, quienes con su estatuto categorizado mencionado comenzaron a espectacularizar el caso. Esto se dio mediante la búsqueda de distintos discursos: opiniones de jóvenes que vacacionaban en las casas contiguas, personas que habían visto el momento de

los golpes. Todos ellos pueden ser considerados enunciadores con estatuto de amateurs.

En la fase cinco el caso volvió a descender al nuevo sistema de medios con base en Internet, donde la enunciativa amateur Gabriela Covelli, a través de su perfil de Facebook, realizó la primera convocatoria a una toma del espacio público. Apareció también, en Instagram, la cuenta avalada por la familia de Fernando, *@justiciaporfernandobaezsosa*. Con esto, apareció el segundo colectivo conformado en esta circulación, en este caso uno de tipo mediático. Al igual que el perfil de Julieta, este colectivo tomó importancia durante este caso debido a la cercanía con la víctima, estableciendo un estatuto de enunciativador profesional ya que sus publicaciones y, principalmente, sus convocatorias alcanzaban grandes difusiones. Dentro de esta fase encontramos la subfase dos y tres, en las que la circulación se mantuvo intrasistémica. En la segunda subfase, el medio masivo digital de Clarín informó la incorporación de Fernando Burlando al caso. Este es un medio masivo de llegada nacional, por lo que se posiciona como un enunciativador categorizado, con una dirección horizontal hacia las masas a las que se dirige. En la tercera subfase, nos encontramos con la segunda convocatoria a través de redes de enunciativadores mencionados anteriormente, que alcanzaron mayor relevancia y elevaron su estatuto, como Julieta Rossi y la cuenta avalada por la familia. Acá vemos como el colectivo *#JusticiaPorFernando* toma mayor poder. Asimismo, apareció un colectivo social preexistente, el Centro de Estudiantes del Colegio Marianista, el cual se sumó a la convocatoria a través de su cuenta de Instagram.

En la última fase antes del hiato temporal, los medios masivos de C5N y TN realizaron coberturas de la llamada Marcha del Silencio. Como ya mencionamos, estos enunciativadores son categorizados al pertenecer al sistema de medios masivos y tener llegada nacional. Lo importante a remarcar en esta fase es que vuelve a aparecer el hashtag *#JusticiaPorFernando*, esta vez en las pancartas utilizadas en la marcha, demostrando así la llegada y difusión que tuvo este colectivo más allá de las redes sociales.

Luego del hiato temporal, la séptima fase se inició en el sistema de nuevos medios, con la difusión de la convocatoria a la marcha por el cumplimiento de un mes. La misma surgió en el Facebook de la familia bajo el nombre Justicia por Fernando Baez Sosa, que se encuentra en el mismo estatuto que la cuenta homónima de Instagram. Fue difundida, además, por enunciativadores profesionales (Mauro Szeta y Fernando Burlando) y por Julieta Rossi. Además, en la subfase cuatro, fue difundida por medios

masivos digitales como La Nación online e Infobae. Por último, en la octava fase los medios masivos C5N y TN hicieron coberturas de la marcha desde su condición de enunciadores categorizados. Estos, lejos de ser objetivos con respecto al caso, se encontraban bajo una órbita subjetiva, donde los noteros dieron opiniones y consiguieron distintos discursos de la gente. En la marcha, todos los manifestantes (desde medios hasta personas físicas) presentaban la misma postura: pedir Justicia por Fernando.

Nivel de observación espacial

Analizando la circulación desde la dimensión espacial, se puede ubicar a los distintos enunciadores a partir de la clasificación realizada por Carlón².

- **Medios**

- Medios Masivos: CrónicaTV, TN, C5N.
- Medios Masivos Digitales: Clarín Online, La Nación Online.
- Medios Digitales: Infobae, Sector Informativo, Central de Noticias Madariaga, El Fundador Online.

- **Colectivos**

- Colectivos Mediáticos: *@justiciaporfernandobaezsosa* (Instagram), *Justicia Por Fernando Baez Sosa* (Facebook).
- Colectivos Sociales: *#JusticiaPorFernando*, *@cemak.ok* (Colegio Marianista).

- **Individuos**

- Individuos Profesionales: *@MauroSzeta*, *@BeluLucius*, *@LaliOficial*, *@MinaBonino*, *@VeroLozanovl*, *@FernandoBurlando*.
- Individuos Amateurs: *@obligado_mano*, *@barrascodigo*, *@Julieta_Rossii* (su estatuto cambia), *@VirgiiPerez*, Gabriela Covelli (Facebook).

² Carlón, M. (2017). La cultura mediática contemporánea: otro motor, otra combustión. (Segunda apropiación de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón: la dimensión espacial). En P. Castro (org.). Maceió: Edefal.

- **Instituciones:** Unión Argentina de Rugby (UAR)

Consideramos que las posturas adoptadas por los enunciadores se mantuvieron en la misma tendencia a lo largo del periodo seleccionado, la cual apoyaba el pedido de justicia por Fernando y el repudio a los diez (por momentos once) rugbiers.

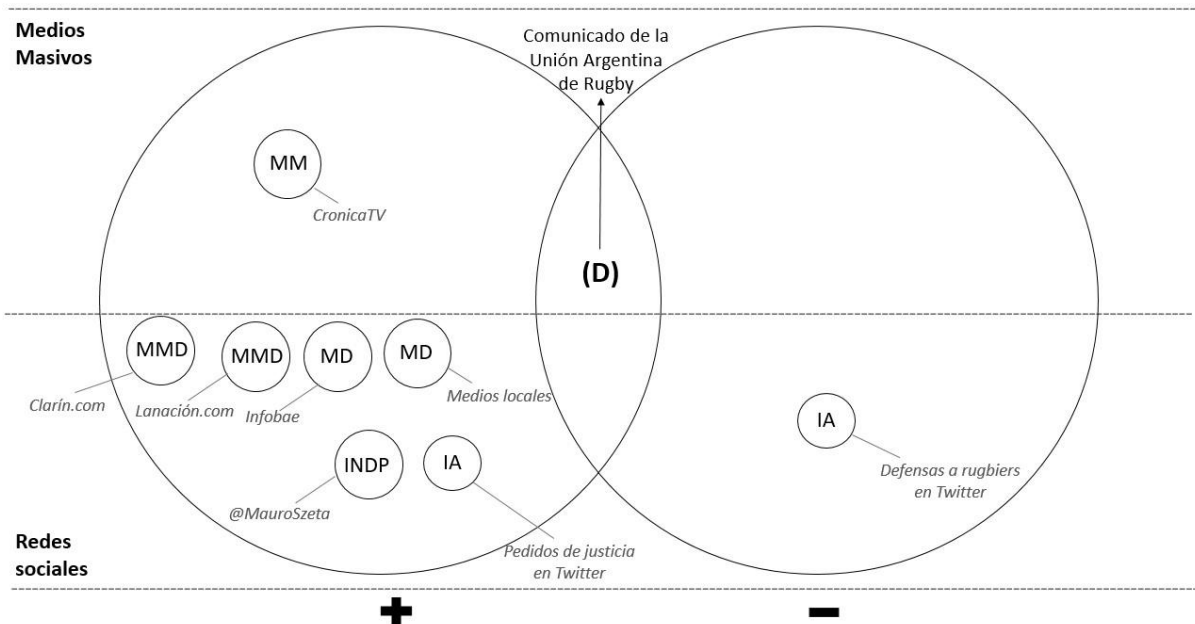
En general, salvo algunos internautas amateurs, tanto enunciadores profesionales como amateurs se manifestaron a través de sus redes sociales defendiendo la postura mencionada anteriormente. Los medios digitales (MD) y los medios masivos digitales (MMD) informaron sobre el caso y realizaron coberturas en las cuales fue explícita la postura a favor del pedido de justicia por Fernando y el repudio al accionar de los rugbiers y sus familias.

Teniendo en cuenta lo planteado, se decidió tomar el comunicado de la *Unión Argentina de Rugby (UAR)* (I) y su publicación en un hilo de tweets como circunstancia de análisis. Este comunicado tuvo mucha repercusión entre individuos profesionales (INDP) y amateurs (IA) y recibió muchas críticas por el uso del término “fallecimiento” en lugar de “asesinato”. Al ser la institución que organiza el rugby a nivel nacional, estas críticas derivaron en un debate acerca de la implicancia del deporte en lo sucedido. A pesar de no ser un punto de quiebre en la posición general de los enunciadores, estos tweets generaron un aumento en la circulación discursiva (“*La UAR*” fue trending topic en Twitter a las pocas horas), la aparición de nuevos enunciadores, y la radicalización de ciertos discursos.

Agrupamos en el signo + a aquellos enunciadores que, junto con el pedido de justicia por Fernando, repudiaron al rugby, y en el - a aquellos que defendieron a los asesinos y al deporte que practicaban.

Antes del comunicado:

Gráfico 2

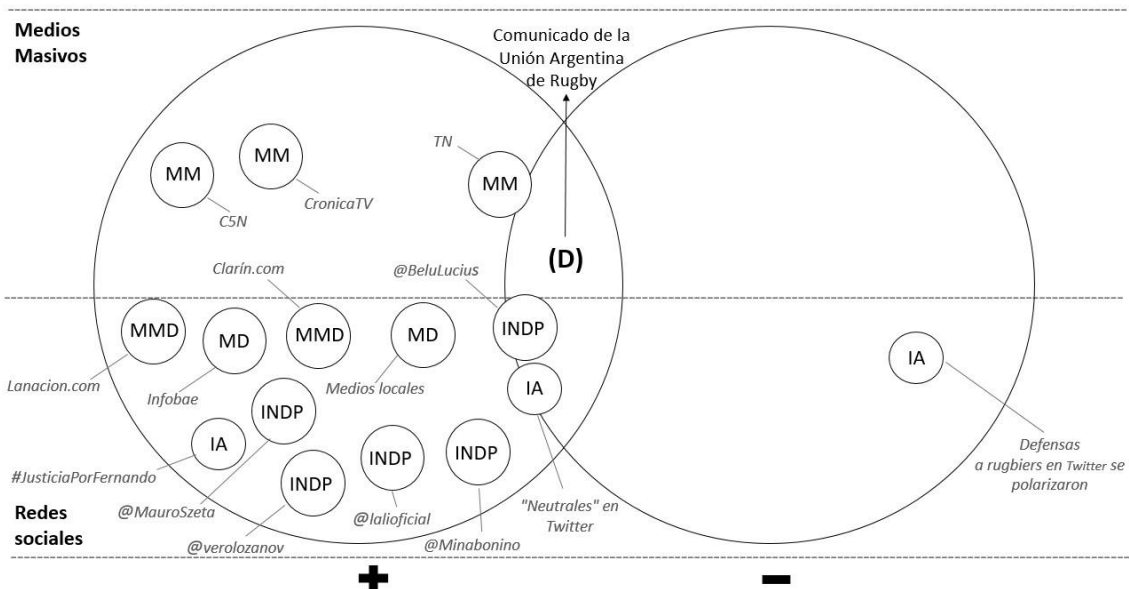


En este primer momento podemos observar que tanto medios digitales (MD), medios masivos digitales (MMD), como los individuos amateurs y profesionales (INDP e IA) en sus perfiles de Twitter presentaron una postura unificada a favor de Fernando y del pedido de justicia, y en contra de los diez asesinos y de lo ocurrido. En cuanto a medios masivos (MM), antes del comunicado de la UAR solo pudimos encontrar la transmisión de CrónicaTV que presenta la misma postura.

Por otro lado, observamos también un grupo reducido de individuos amateurs (IA) en el lado opuesto, defendiendo a los rugbiers, argumentando que fue un accidente, una travesura, o que no podían hacer otra cosa en ese contexto, implicando que Fernando se lo había “buscado”.

Después del comunicado:

Gráfico 3



Después del comunicado oficial de la UAR, los medios digitales (MD) y los medios masivos digitales (MMD) mantuvieron su posición. Sin embargo, aparecieron nuevos enunciadores profesionales (INDP) que, a través de sus cuentas de Twitter, se sumaron a esta posición: Verónica Lozano (*@verolozanov*), Lali Espósito (*@lalioficial*) y Mina Bonino (*@MinaBonino*) se manifestaron, remarcando que se trataba de un asesinato y pidieron justicia por Fernando a través del hashtag. Apareció también la enunciativa profesional (INDP) Belén Lucius (*@BeluLucius*), instagramer y comediante, quien defendió al rugby y rechazó la idea de que el deporte tuviera algo que ver con el asesinato. Es por ello que se encuentra en una postura neutral respecto al período analizado del caso: compartió el pedido de justicia, pero no las opiniones generadas acerca del deporte en cuestión.

Para esta instancia ya aparecen otros medios masivos (MM), como TN y C5N. Todos ellos, a lo largo de la circulación de este caso, mantuvieron una postura en línea con la mencionada anteriormente: en contra de lo sucedido y reclamando justicia por Fernando. Sin embargo, a la hora de leer el comunicado de la UAR al aire, en TN se dice que no hay que estigmatizar al deporte y que este comunicado es un buen punto de partida. Es por esto que colocamos a este medio un poco más cerca del centro del gráfico, expresando cierta neutralidad en cuanto a la implicancia del deporte.

En cuanto a los individuos amateurs (IA), podríamos entender que las posturas “a favor” se dividieron en dos grupos generales: quienes neutralizaron levemente su posición al sentir que el foco de la discusión se estaba desvirtuando, y quienes la profundizaron, coincidiendo con la crítica hacia los valores del rugby. Es por eso que

encontramos dos grupos de IA: uno cercano a la zona neutral del gráfico, y otros en el extremo “a favor”, con el hashtag *#JusticiaPorFernando*, que continuó circulando en las respuestas y repercusiones del comunicado de la *Unión Argentina de Rugby* (I).

Asimismo, las pocas enunciaciones en defensa de los rugbiers se mantuvieron en el tiempo, e incluso podríamos decir que se polarizaron más, alegando que se estaba atacando excesivamente a los diez jóvenes y a la comunidad del deporte que practicaban. En general, aquellos que resguardaron a los diez rugbiers, suelen ser internautas relacionados cercanamente a estos individuos.

Conclusiones

Nos encontramos inmersos en una sociedad hipermediatizada con dos sistemas de medios, diferenciados principalmente por la enunciación y el estatuto del enunciador, y entre los que se dan relaciones intersistémicas. Es en este contexto que nos resultó interesante el caso de Fernando Baez Sosa, debido al alto nivel de circulación y mediatización que se generó en torno a él, además de los constantes saltos intersistémicos que ocurrieron y las distintas “burbujas” narrativas, dilucidadas por Eco.

El primer discurso se materializó mediante medios digitales locales de Villa Gesell y Madariaga. Estos artículos, como ya mencionamos, no contaban con demasiada información ya que no se conocía en aquel momento el nombre de la víctima, quiénes habían sido los victimarios, ni qué había sucedido exactamente en el momento del asesinato. Sin embargo, es interesante cómo luego de pocas horas, la información que se difundió a través del sistema de medios masivos y en el nuevo sistema de medios (principalmente Twitter) comenzó a ser mayor y el caso se convirtió en un tema de discusión central. Esto generó debates no solo en torno al asesinato de Fernando sino también en relación a los valores del rugby, los asuntos de clase, el alcohol y los jóvenes, el accionar del boliche y la municipalidad, entre otros. Por otro lado, el último discurso que tomamos fueron las coberturas de medios masivos a la marcha realizada el 18 de febrero en la Plaza del Congreso. Aquí quedó evidenciada la gran circulación y el poder de interpelación del caso, el cual concluyó en una marcha multitudinaria que se dió no solo en Buenos Aires, sino también en las provincias del interior y en el exterior del país, generando un “efecto modelo”, en términos de Castells³. Estos dos discursos demuestran el crecimiento y la transformación de la circulación de un caso

³ Castells, Manuel (2012), “Obertura: conectar las mentes, crear significados, contestar el poder” y “Cambiar el mundo en la sociedad red”, en *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales de la era de Internet*. Madrid: Alianza.

que comenzó sin demasiada información en medios locales pequeños y desembocó en una multitudinaria toma del espacio público por parte de un colectivo social, producto de la indignación popular, que se formó pocas horas después de sucedido el hecho. Este colectivo se agrupó en redes bajo el hashtag *#JusticiaPorFernando* (el cual hasta el día de hoy continúa siendo utilizado) constituyendo un movimiento social en red, aludiendo a términos de Castells. Esta movilización, trascendió el ciberespacio: fue utilizado para todas las convocatorias que luego llevaron a grandes tomas del espacio público, y estuvo presente en numerosas pancartas en dichas manifestaciones. Las movilizaciones que se llevaron a cabo durante el caso fueron muy importantes ya que fueron construidas sobre la emocionalidad, comenzando con una sentada pacífica organizada espontáneamente hasta llegar a la mencionada ocupación masiva en la icónica Plaza del Congreso, la cual estuvo cargada de un gran poder simbólico.

En relación con los enunciadores y sus estatutos, a lo largo del caso se hicieron presentes tanto enunciadores categorizados como amateurs. Como mencionamos anteriormente, la circulación del caso comienza en medios digitales no muy conocidos ni masivos, y finaliza en los principales medios masivos de comunicación a nivel nacional, como lo son los canales de TN y C5N. Además, nos encontramos con el interesante caso de Julieta Rossi, quien era pareja de Fernando. Julieta se manifestó a través de su cuenta personal de Twitter, en donde era un enunciador amateur como cualquiera de nosotros. Probablemente la seguían sus conocidos y familiares y twitteaba sobre cuestiones cotidianas. Sin embargo, a lo largo de la circulación del caso y debido a su relación con la víctima y a su presencia en los medios masivos de comunicación, su estatuto y la dirección comunicacional de sus discursos se complejizaron. Entre el 13 y el 20 de enero su perfil de Twitter sumó más de 36 mil seguidores, y entre el 10 y el 17 de febrero (momento en el que circulaban las convocatorias para la marcha por el cumplimiento de un mes) sumó 40 mil. Su nivel de llegada aumentó notablemente y es claro que sus publicaciones al respecto del caso eran más importantes que las de otros internautas. De esta manera se posicionó en un rol allegado al profesional, capaz de establecer una enunciación descendente con otros usuarios de la red social. Este es un claro ejemplo del funcionamiento de la sociedad hipermediatizada, donde los individuos se encuentran ya no solo en reconocimiento, sino también en producción, contando con la posibilidad de manejar sus propios medios de comunicación y de tener gran llegada a través de sus redes sociales.

Por otro lado, la tendencia general de las opiniones, tanto en el sistema de nuevos medios como en el de medios masivos, fue de enojo, angustia y empatía. Tanto enunciadores amateurs como enunciadores profesionales, y periodistas categorizados en los grandes medios, se manifestaron en relación al hecho, empatizando con la familia, repudiando a los asesinos y pidiendo justicia por Fernando. Tanto es así que diversos medios masivos digitales publicaron notas en las que retomaron tweets de distintos internautas (amateurs y profesionales) con esta postura. No obstante, el sistema de nuevos medios con base en Internet presentó una diferencia: la presencia de algunos enunciadores que defendían a los asesinos.

Otro punto central en la circulación de este caso fue la difusión, en ambos sistemas de medios, de videos e imágenes del hecho y de momentos anteriores y posteriores. La importancia de estos videos e imágenes radicó en que brindaron información exacta sobre el suceso de manera rápida, clara y fácil de interpretar para los espectadores: captamos el momento de la golpiza, observamos cómo sacaban a los diez asesinos del boliche y los vimos caminar hacia un restaurante de comida rápida minutos después de lo sucedido como si nada hubiera pasado. Todas estas imágenes nos llevaron a experimentar el momento con mayor intensidad e intensificaron los sentimientos antes mencionados que se generaron en torno al caso. Sin embargo, la circulación de estos videos también dio lugar a una fuerte espectacularización del caso, generando una especie de “reality” alrededor de las figuras de los diez “rugbiers asesinos” y de Fernando, la víctima. A pesar de que esta espectacularización se dio también en el sistema de nuevos medios (allí comenzaron a circular las imágenes y distintos escraches a los rugbiers), tuvo su mayor despliegue en el sistema de medios masivos. Habiendo sucedido en enero, una época del año donde no hay muchas noticias, el asesinato de Fernando Baez Sosa y el desarrollo de la causa fue el principal tema de discusión en la mayoría de los medios masivos, siendo un interesante caso analizado en el marco de la sociedad hipermediatizada en la que nos encontramos inmersos.